



APROBADA
en la 536 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 533
23 de agosto de 1994
Horas: 11.15 a 11.45

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados.
3. Convocatoria de la Reunión de Responsables de las Políticas de Integración (ALADI/CR/PR 124/Rev. 1).
4. Convocatoria de la Reunión del Grupo Ad-hoc de Representantes Gubernamentales (ALADI/CR/PR 125).
5. Otros asuntos.

Preside:

IGNACIO VILLASEÑOR

Asisten: Jesús Sabra, Noemí Gómez (Argentina); Roberto Finot (Bolivia); Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares (Brasil); María Elvira Pérez de De Castro (Colombia); Augusto Bermúdez Arancibia, Leopoldo Durán Valdés (Chile); Humberto Jiménez (Ecuador); Ignacio Villaseñor, Juventino Balderas, Dora Rodríguez Romero (México); Carlos Galeano Perrone, Alfredo Núñez (Paraguay); Efraín Saavedra Barrera (Perú); Néstor Cosentino (Uruguay); Antonio Rangel (Venezuela); Juan Astiasarán (Cuba); Carlos Alberto Prera Flores (Guatemala); Jean-Louis Giddey (Suiza).

Secretario General: Antonio J. de Cerqueira Antunes

Secretario General Adjunto: Juan Francisco Rojas

Secretario General Adjunto: Isaac Maidana Quisbert

PRESIDENTE (Ignacio Villaseñor). Comenzamos la 533a. sesión del Comité de Representantes.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. Someto a consideración, y en su caso aprobación de los señores Representantes, el orden del día.

En relación con el orden del día, la Secretaría General me ha solicitado el uso de la palabra para referirse a un punto que no ha sido considerado porque no se tenía la información en su momento.

SECRETARIO GENERAL. Antes de la aprobación de la agenda, señor Presidente, quiero decir que en el momento que hicimos esta agenda no había asuntos entrados y ahora, después que preparamos la agenda, hay un asunto que quiero informar. Por eso habría que agregar ahí, después del punto 1, "Asuntos entrados", en el orden del día.

PRESIDENTE. No veo reacciones. Consecuentemente, el orden del día lo damos por APROBADO.

2. Asuntos entrados.

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente: con enorme satisfacción, gran alegría, quiero decir que después que hicimos esta agenda hoy día en la mañana recibimos un documento de importancia. Se trata de una nota, acompañada

de un cheque. Es la nota de la Representación de Argentina encaminando un cheque de U\$S 420.343,00, por el cual se cancela el aporte con relación a 1994, incluso los costos financieros correspondientes a 1993.

Usted habrá de imaginar, señor Presidente, como los demás Representantes, la importancia no solamente material sino simbólica que tiene este anuncio.

PRESIDENTE. Efectivamente, es un anuncio de la mayor importancia, y la Presidencia se une al regocijo de la Secretaría General, y estoy seguro que el mismo es compartido por los señores Representantes, porque viene a resolver el problema tan serio que enfrenta la Secretaría en términos financieros.

Muchas gracias, señor Representante de la Argentina, por su contribución; y por su conducto le ruego expresar a su Gobierno nuestro reconocimiento también por ese hecho.

Pasamos al punto 3.

3. Convocatoria de la Reunión de Responsables de las Políticas de Integración (ALADI/CR/PR 124/Rev. 1).

PRESIDENTE. La Presidencia rápidamente recordaría que había una propuesta para llevarla a cabo los días 6 y 7 de octubre, es decir, jueves y viernes de la primera semana de este mes, que fue sometida a un compás de espera para facilitar las consultas con las Capitales. Preguntaría a los señores Representantes si esas consultas han sido positivas. Si no hubiere reacción, consideraría la Presidencia que los señores Representantes se suman a la idea de convocar la Reunión de Responsables de las Políticas de Integración los días 6 y 7 de octubre.

Si la Presidencia está en lo correcto, pediría a la Secretaría General que dé lectura al proyecto de resolución mediante el cual convocaremos esa reunión en las fechas mencionadas.

SECRETARIO GENERAL. "Convocatoria de la Reunión de Responsables de Políticas de Integración. Proyecto de Resolución. El Comité de Representantes, Visto Las Resoluciones 191 y 193 del Comité de Representantes, Resuelve: Convocar la Reunión de Responsables de Políticas de Integración para los días 6 y 7 de octubre de 1994."

PRESIDENTE. Está a consideración de los señores Representantes el texto de proyecto de resolución que, si no hubiera observaciones, someto a votación.

¿Por la afirmativa?

- Se vota: Unanimidad.

PRESIDENTE. Consecuentemente, SE APRUEBA por unanimidad, la Resolución 194, cuyo texto forma parte de la presente acta.

"RESOLUCION 194

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Las Resoluciones 191 y 193 del Comité de Representantes,

RESUELVE:

Convocar la Reunión de Responsables de Políticas de Integración para los días 6 y 7 de octubre de 1994."

Pasamos al punto 4.

4. Convocatoria de la Reunión del Grupo Ad-hoc de Representantes Gubernamentales (ALADI/CR/FR 125).

PRESIDENTE. En relación a la convocatoria de esta Reunión del Grupo Ad-hoc de Representantes Gubernamentales se habían considerado las fechas 17 y 18 de octubre; y si la Presidencia retuvo con fidelidad la discusión en la última sesión de Comité, creo que esta fecha era aceptable para todas las Representaciones.

Representación de VENEZUELA (Antonio Rangel). Nosotros hicimos las consultas correspondientes para las dos fechas del Grupo Ad-hoc y de la reunión de Responsables y un poco en la tónica de los comentarios que se hicieron con respecto a estas dos reuniones en reuniones pasadas, se estima en Caracas que quizás la idea del tiempo de reflexión entre una reunión y otra, ya descartada la idea de hacerlas consecutivamente, el tiempo que quedaría sería de diez días; y el señalamiento que me hacen de la Capital es que quizás sería conveniente dar un margen de reflexión mayor de diez días; que dependiendo de las demás Representaciones, por supuesto, que se pudiera convocar para la última semana de octubre, en lugar de la tercera, posiblemente para una fecha como el 27 y 28 de octubre.

PRESIDENTE. La Presidencia se permitiría inquirir al señor Representante de Venezuela si las fechas del 17 y 18 plantean dificultades, independientemente del razonamiento, que es muy válido, en cuanto al intervalo que estamos abriendo entre la Reunión de Responsables de Políticas de Integración y la Reunión del Grupo ad-hoc.

La Presidencia subrayaría también el hecho de que este periodo de reflexión parecería adecuado, por una parte; y, por la otra, si la distinguida Representación de Venezuela pudiera aceptar las fechas del 17 y 18, creo que esto nos

permitiría obviar la dificultad inherente al hecho de plantear otra consulta alrededor de nuevas fechas.

Representación de VENEZUELA (Antonio Rangel). Aparte de la consideración efectuada está también el problema de que las personas que asistirían a las dos reuniones son los mismos representantes en el caso nuestro; y por nuestras distancias eso significaría la gestión de dos viajes con fechas cercanas. Un poco esa es la dificultad que se nos presenta. Pero, por supuesto, si las demás Representaciones estiman que esa sería la fecha pertinente, haríamos los esfuerzos correspondientes.

PRESIDENTE. Gracias señor Representante de Venezuela. Le puedo dar todo tipo de garantías, hablando en nombre de la Secretaría General, que los documentos que emanen de la Reunión de Responsables de las Políticas de Integración estarán listos en el plazo más breve al concluir esa reunión.

Consecuentemente, quisiera también extenderle nuestra gratitud y reconocimiento por la comprensión con que ha recibido el planteamiento de la Presidencia y que nos permite, si no interpreto mal, retener las fechas del 17 y 18 de octubre para propósitos de la Reunión del Grupo Ad-hoc.

Consecuentemente, ruego a la Secretaría General que proceda a dar lectura al proyecto de resolución.

SECRETARIO GENERAL. "Convocatoria del Grupo Ad-hoc de Representantes Gubernamentales. Proyecto de Resolución. El Comité de Representantes, Visto La Resolución 36 (VII) y el artículo segundo de la Resolución 41 (VIII) del Consejo de Ministros, Resuelve: Primero. Convocar al Grupo Ad-hoc de Representantes Gubernamentales, creado por la Resolución 36 (VII) del Consejo de Ministros, para que se reúna en la sede de la Asociación durante los días 17 y 18 de octubre de 1994, a los efectos de continuar analizando la adecuación del Tratado de Montevideo 1980 a las nuevas realidades del proceso de integración regional."

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). Respecto a los "Considerandos", evidentemente en el marco de lo dispuesto en la Resolución 36 (VII), pero particularmente en lo dispuesto en la Resolución 41 (VIII) se ha efectuado ya una Reunión del Grupo ad-hoc de Representantes Gubernamentales.

Nosotros pensamos que en los "Vistos", además de las menciones que se hacen en esas Resoluciones, habría que mencionar esa reunión también, las conclusiones de la Reunión del Grupo ad-hoc efectuada tales y tales días.

PRESIDENTE. La Secretaría General ha registrado esta observación, que es muy pertinente, y se asentará en el proyecto de resolución como "Considerando" la existencia del informe que generó la última Reunión del Grupo Ad-hoc.

La Secretaría General está ensayando un proyecto de redacción para el "Considerando", a fin de recoger la solicitud que nos hiciera el señor Representante de Bolivia.

Ofrezco la palabra a la Secretaría General para que nos lea el texto del "Considerando" que sería incorporado al proyecto de resolución.

SECRETARIO GENERAL. Enseguida del "Visto" que fue leído, se colocaría: "Considerando El Séptimo Informe del Grupo ad-hoc de Representantes Gubernamentales", y lo demás queda igual.

PRESIDENTE. Creo que el señor Representante de Bolivia estaría de acuerdo con esta redacción.

De tal manera que someto a votación el texto.

¿Por la afirmativa?

- Se vota: Unanimidad.

PRESIDENTE. En consecuencia, SE APRUEBA por unanimidad la Resolución 195, cuyo texto forma parte de la presente acta.

"RESOLUCION 195"

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO La Resolución 36 (VII) y el artículo segundo de la Resolución 41 (VIII) del Consejo de Ministros.

CONSIDERANDO El Séptimo Informe del Grupo Ad-hoc de Representantes Gubernamentales,

RESUELVE:

Convocar al Grupo Ad-hoc de Representantes Gubernamentales, creado por la Resolución 36 (VII) del Consejo de Ministros, para que se reúna en la sede de la Asociación durante los días 17 y 18 de octubre de 1994, a los efectos de continuar analizando la adecuación del Tratado de Montevideo 1980 a las nuevas realidades del proceso de integración regional."

5. Otros asuntos.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Con respecto de estas dos Resoluciones, quisiera saber por su intermedio cuándo vamos a contar con la documentación de la Secretaría para el tema de Responsables de Integración; y, una vez que tengamos esa fecha, ver si podemos coordinar una eventual reunión para la presentación de ese documento

por parte de la Secretaría, de tal manera que nuestras Representaciones puedan tener una cabal idea de cuál es la orientación y sugerencias de la misma, y poder así informar a nuestras Capitales.

PRESIDENTE. Señor Secretario General Adjunto, para responder la pregunta que formula el señor Representante de la Argentina.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Isaac Maidana Quisbert). La Secretaría está trabajando con intensidad en la elaboración de estos documentos, que constituyen la segunda parte de nuestra entrega, es decir el diagnóstico y propuesta de la Secretaría.

Nosotros nos vemos un poco alentados de que la Reunión de Responsables ahora quedó postergada para el 6 y 7 de octubre lo que nos permite contar con algunos días más. Sin embargo, para dar una fecha aproximada, creemos que la semana próxima, al final de la semana próxima tendríamos la posibilidad de hacer entrega de estos documentos. Esta semana los estamos sometiendo a un análisis interno, que luego va a ser elevado al Secretario General para su consideración, y creemos que la semana próxima nos va a permitir hacer los últimos ajustes.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Es decir, para el primero de setiembre.

PRESIDENTE. A más tardar.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). En todo caso, yo pediría a la Presidencia que una vez circulado nos demos una semana entre nosotros y allí convoquemos a una reunión de Comité para recibir formalmente la propuesta de la Secretaría y hacer comentarios; quizás una reunión privada; no sé, eso veremos cómo es conveniente.

PRESIDENTE. La Presidencia y la Secretaría General tomamos nota de esta sugerencia de la Argentina. Consecuentemente, en su oportunidad se harán los arreglos necesarios para llevar a cabo esa reunión, que la Presidencia estimaría podría ser una reunión privada de Jefes de Representación en una primera instancia.

Representación de MEXICO (Juventino Balderas). Nosotros quisiéramos simplemente lograr el compromiso de parte de la Secretaría de que no se fuera a mover esa fecha, por todos los antecedentes que tenemos y por la importancia del tema. Debo recordar que se nos había prometido entregarlo el 22 estos documentos, el día de ayer. Desde luego, como ahora afortunadamente tenemos un lapso, y como bien nos lo dijo el Secretario General están en un proceso intenso de perfeccionamiento, nosotros esperaríamos que no nos perdiéramos en el perfeccionamiento, aunque entendemos las razones para que saquen un buen documento; pero si quisiéramos que se respetara esa fecha, y no saliéramos con una segunda posibilidad de movilización, porque entonces nos quebranta-

ría todos los calendarios un tema que es sumamente, sumamente importante.

PRESIDENTE. La Secretaría General ha ofrecido distribuir el documento el primero de setiembre, como fecha máxima. Creo que si se tiene un poco de suerte, la Secretaría General tal vez podría anticipar la distribución del documento, dada la importancia que reviste para propósitos de las reuniones que tendremos a partir de la primera semana de octubre.

Representación del BRASIL (Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares). Apenas para sugerir que tal vez, en atención a ese compromiso de la Secretaría General de hacer circular la documentación el primero de setiembre, si no sería el caso que ya hoy, por lo menos tentativamente, marcáramos una reunión informal de Jefes de Representación para una semana después con la finalidad de discutir la documentación. No sé si sería muy prematuro, pero lo dejo a criterio de Vuestra Excelencia.

PRESIDENTE. Sobre la base de que esta reunión la haríamos una semana después, la Presidencia coordinará con la Secretaría General la fecha más conveniente, tal como lo había adelantado en una intervención anterior de la Presidencia.

Representación de BOLIVIA (Roberto Finot). En el mismo sentido; estamos definiendo en esta oportunidad una nueva fecha para la entrega de este documento. En la anterior se había mencionado, cuando estábamos ya proponiendo la revisión de las fechas que se han inscrito hoy para la realización de la Reunión de los Responsables de las Políticas de Integración y de la Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel, se había mencionado que este documento de la Secretaría sería entregado el 22 de agosto. Este nuevo diferimiento coincide con las fechas que estamos definiendo con un mes de anticipación al conocimiento de los documentos. Coincidimos con lo expresado por el Representante de México y también con la propuesta de Brasil para que en el plazo de una semana, una vez vencida la fecha de entrega del documento, se pueda efectuar el análisis del mismo en el seno del Comité.

PRESIDENTE. Pregunto a los señores Representantes si en "Otros asuntos" habría algún otro punto.

Tenemos, como sabemos, el gusto dentro de pocos minutos de recibir al nuevo Representante Permanente de Bolivia. Consecuentemente, si no hubiera otros asuntos, daríamos por concluida esta sesión del Comité, y nos trasladaríamos a la entrada del edificio para recibir al señor Embajador Céspedes.

Queda concluida esta sesión del Comité.
